



OFI20-00223884 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2020

Señor

**JAIRO ORTIZ ANGEL**

Avenida 8 Oeste Calle 25 No. 8- 02 Terrón Colorado Alto Aguacatal  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
3116165221  
OFI20-00223884 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00162983

Respetado señor Ortiz:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación, en la que solicita se le cancele lo que le adeuda la administración.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado a la Gobernación del Valle del Cauca, con fundamento en las funciones que le corresponden a la citada Entidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

[contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co)

Cordialmente,

**CLAUDIA MURILLO.**

Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: documento en un folio.  
Elaboró: JCN.



Clave:lp4woNDPOA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
SC5672-1

